INFORME SECRETARIAL: Inírida – Guainía, veinticinco (25) de Enero de dos mil veinticuatro (2024), al Despacho de la Señora Juez el Proceso de Aumento de Cuota Alimentaria radicado con el No. 940013184001 – 2021 – 00067 – 00, **INFORMANDO:** Que se recibe escrito de solicitud de la parte Demandante. Sírvase proveer.-

EDGAR I. BARACALDO ROMERO
Secretario

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE INÍRIDA

Inírida – Guainía, , veinticinco (25) de Enero de dos mil veinticuatro (2024). -

Visto el informe secretarial que antecede, agréguese e incorpórese al presente proceso el escrito recibido el diecinueve (19) de enero reciente, allegado por la Sra. DIANEY TAVERA MONTOYA, en el que solicita se aumente la cuota alimentaria.

En virtud a lo expuesto; **córrasele** traslado de la solicitud allegada, a la parte Demandada, para que se sirva deponer lo pertinente, en cumplimiento **fíjese en lista** conforme lo señalado en el artículo 110 del Código General del Proceso para su notificación, por el término indicado en el artículo 391 de la norma en cita.-

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

LILIANA CUELLAR BURGOS
Juez